



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

04 JUL 2024

Expediente N° SO-19.056/2024.-
Resolución N° SO-358/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la nota presentada por el Lic. Esteban Lara, Director A/C de Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de horas extras para el personal administrativo del sector Contable, que realizaron el control de los pagos realizados durante el ejercicio 2023 en el Siu Pilagá y cierre de ejercicio para enviar información a la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de no poder contar con el tiempo material para poder hacerlo en tiempo y forma.

Que, las horas extras se realizaron en forma presencial atendiendo además las funciones de su cargo, en el marco del Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, con un desempeño de 2 (dos) horas el día Lunes, 2 (dos) horas el día martes y 1 (una) hora el día miércoles, en total: 5 (cinco) horas durante el mes de Febrero de 2024.

Que, Dirección General de Administración informa que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputara a los fondos dispuestos por el Artículo 14° de la Resolución N° CS-444/2022 que establece 41 horas extras a la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en el 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, se liquidara de acuerdo al registro que surja del sistema de control asistencial.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar la liquidación de horas extras, para el personal administrativo del sector Contable, que realizaron el control de los pagos realizados durante el ejercicio 2023 en el Siu Pilagá y cierre de ejercicio para enviar información a la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de no poder contar con el tiempo material para poder hacerlo en tiempo y forma, previsto en el Artículo N° 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto N° 366/2006, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Srta. María Macarena Fernández - D.N.I. N° 35.556.564 - Auxiliar Administrativo Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo se desempeña en la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, realizada los días Lunes 26 y Martes 27 de Febrero de 15:00 a 17:00 horas y Miércoles 28 de Febrero de 2024 de 15:00 a 16:00 horas. **Total a abonar 5 (cinco) horas extraordinarias.**





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

**"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"**

Expediente N° SO-19.056/2024.-
Resolución N° SO-358/2024.-

2. Sr. José Miguel Díaz - D.N.I. N° 32.514.814 - Auxiliar Administrativo Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo se desempeña en la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, realizada los días Lunes 26 y Martes 27 de Febrero de 15:00 a 17:00 horas y Miércoles 28 de Febrero de 2024 de 15:00 a 16:00 horas. **Total a abonar 5 (cinco) horas extraordinarias.**
3. Sr. José Luis Ruiz Rueda - D.N.I. N° 33.584.732 - Auxiliar Administrativo Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo se desempeña en el área de Personal de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, realizada los días Lunes 26 y Martes 27 de Febrero de 15:00 a 17:00 horas y Miércoles 28 de Febrero de 2024 de 15:00 a 16:00 horas. **Total a abonar 5 (cinco) horas extraordinarias.**

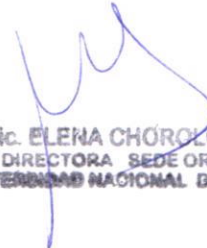
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a los fondos dispuestos por el Artículo 14º de la Resolución N° CS-444/2022 que establece 41 horas extras a la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en el 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Asesor de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. LIC. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA